



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2238 /98

EXPEDIENTE Nº 10-22853/98

MPM

Buenos Aires, 01 de Octubre de 1998.

Vista la Resolución Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que, en atención a la rescisión de la Orden de Compra nº 425/97 por la cual se contratara con la firma Coase S.R.L. el servicio de mantenimiento integral mensual del sistema de calefacción y refrigeración del edificio de Lavalle 1554 hasta el 31 de diciembre del año en curso, se tornó imprescindible una nueva contratación del servicio.

Que, en razón de la celeridad que la situación demandaba, se autorizó por Resolución Nº 1897/98 la asignación de una partida especial por el monto de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS (\$ 11.600.-) para ser destinada a la contratación del servicio de referencia.

Que, cabe resaltar, que la estimación del monto de dicha partida fue realizada por encima del importe abonado a la anterior prestataria -Coase S.R.L.-, previendo que la presente cotización sería mayor por tratarse de un período de sólo cuatro meses.

Que, sin embargo, los tres únicos presupuestos presentados (confr. fs. 11/14) superan los valores autorizados por la mencionada resolución, tornándose necesaria la ampliación de la partida, conforme lo sugiere la Dirección de Infraestructura Judicial a fs. 15.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar en favor de la Intendencia del edificio de Lavalle 1554 el monto de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 7.456.-), en concepto de ampliación de la partida autorizada por Resolución nº 1897/98 y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1998.

3º) Regístrese, hágase saber, agréguese a las actuaciones principales y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION